Nº 196 - TOMO 449 12 DE FEBRERO DE 2008



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

57ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y LA PROSECRETARIA ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de febrero de 2008.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, hoy martes 12 de febrero una vez terminada la sesión de la Comisión Permanente, a solicitud de varios señores Senadores en nota presentada el día de hoy a la hora 10 y 55, a fin de hacer cesar el receso para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1) por el que se concede la autorización a fin de que la Plana Mayor y tripulantes del Buque ROU 22 "OYARVIDE" realice una Campaña Antártica desde el 16 de febrero al 31 de marzo de 2008, a efectos de asistir a la República Bolivariana de Venezuela, en la prosecución de los esfuerzos de dicho país por reunir los requisitos necesarios para obtener su calidad de Miembro Consultivo del Tratado Antártico.
Carp. Nº 1051/08 - Rep. Nº 628/08

2) por el que se otorga al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social facultades para extender nuevamente el subsidio de desempleo a los trabajadores de la empresa RILOMAN S.A.
Carp. Nº 1052/08 - Rep. Nº 629/08

Santiago González Barboni
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Antognazza, Bentancor, Breccia, Cid, Couriel, Dalmás, Fernández Huidobro, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lorier, Moreira, Penadés, Percovich, Sanguinetti, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Baráibar, Da Rosa** y **Ríos**; con aviso, los señores Senadores **Gallinal, Larrañaga** y **Long**; y, sin aviso, los señores Senadores **Lara Gilene, Michelini** y **Perdomo.**

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 36 minutos)

- El Senado ha sido convocado para levantar el receso, dar cuenta de los asuntos entrados y considerar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

En primer lugar, se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota:)

- 16 en 16. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 36 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Senador Gustavo Lapaz, conforme lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Cuerpo, solicita se curse una exposición escrita con destino a Presidencia de la República, Ministerios de Economía y Finanzas y Educación y Cultura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General Impositiva, CODICEN, Consejos de Secundaria y Primaria, FENAPES, ADEMU, ATES y a las Inspecciones de Escuelas, Liceos Departamentales, Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas del todo el país, relacionada con la situación por la que atravesaron más de veinte mil personas que habitan en diferentes puntos del departamento de Soriano.

- HA SIDO REPARTIDA Y SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS."

5) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Lapaz para la exposición escrita que

presentara y de la que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se vota:)

- 17 en 18. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 12 de febrero de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Téc. Agr. Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 172 del Reglamento de esta Cámara, en primer lugar, y será una sentida y fundamental parte de mi exposición, deseo referirme a una dramática situación por la que atravesaron más de 20.000 personas que habitan en diferentes puntos del departamento de Soriano, concretamente en Mercedes, Dolores, Egaña y Rodó. Esos ciudadanos soportaron, entre diciembre y enero pasado, reiterados cortes en el suministro de agua potable, que se prolongaron entre las 12 y 24 horas, y se sucedieron casi todos los días de un extenso período.

Entiendo que OSE debió tomar conciencia de la gravedad de los hechos, pues no solo es difícil soportar la falta de agua, sino que tomó a esa sufrida población en medio de una agobiante y previsible ola de calor, lo que también permitió deducir, sin demasiada suspicacia, que el Ente no tiene suficientes medidas de contingencia para este tipo de emergencias.

Como acción inmediata ante la desesperación de la gente, solicité al Vicepresidente del organismo -en ejercicio de la Presidencia -Fernando Nopitsch- que dispusiera que los camiones cisterna previstos para abastecer a Fray Bentos en emergencias -ante eventuales vertidos desde Botnia al río Uruguay, se obligasen a cortes del agua -se trasladasen a las localidades afectadas para paliar la grave situación.

Asimismo, pedí al Intendente Municipal rionegrense, Omar Lafluff, Presidente del Comité Departamental de Emergencia, que desde Fray Bentos se expresara el debido sentimiento de solidaridad que hiciera posible esa operación.

Cabe acotar que en Mercedes la temperatura llegó a los 45 grados a la intemperie, tipo de canícula que Salud Pública insiste en combatir con la ingesta de dos litros de agua diarios por persona; pero ¿de dónde piensa OSE que podrá haber sacado ese vital elemento la población de bajos recursos de esos lugares si se le había cortado el servicio?

Esa situación me llevó a hacer la siguiente consideración, más que reflexión: si OSE sabía que la demanda de esos días fue muy alta, con un consumo en Montevideo superior a los 638.000 metros cúbicos; y el Vicepresidente del Ente dijo a la prensa a fin de año que SOLO habían existido "algunos problemas de abastecimiento en zonas elevadas de Montevideo en horarios picos", cabe preguntarse: ¿y de los problemas en el interior no sabía, no fue informado o los ignoró?, ¿el Interior no existe?, ¿no tendrá OSE que hablar y preocuparse de todo el país? Ahora bien, y paso a otro punto sobre el mismo tema.

Ante las carencias en el abastecimiento de agua a Mercedes y las otras zonas mencionadas, insté a OSE a adoptar medidas para indemnizar a los vecinos afectados. Hacia el siguiente razonamiento: si un vecino contrata un servicio queda obligado a pagarlo, y OSE que lo suministra no puede interrumpirlo sin que surja su inmediata obligación de exonerar del pago correspondiente por incumplimiento, lo que debe aparecer claramente en las facturas del organismo.

Pero, OSE debería también introducir la saludable práctica de aplicar un sistema de 'AUTOMULTAS'. Por ejemplo, sería interesante que el ente, ante su negligencia, omisión o respuesta tardía, no cobre el cargo fijo, y además devolviera al usuario lo que éste pagó por el servicio en el mes anterior. Esto sería de estricta justicia.

Sin embargo, invitado por la Junta Departamental de Soriano, participé en una reunión con autoridades de OSE, junto a un grupo de Ediles encabezados por el Presidente -Escribano Ordusgoity- y los dos Diputados por ese departamento, para tratar la falta de agua en Mercedes, Dolores, Egaña y Rodó, y si la gente esperaba que surgiera algo de este encuentro, hay que decir que 'no pasó nada' y todo se limitó a pedir que los vecinos colaboren gastando menos agua.

Sin dudas, hubo demoras en la reacción del Ente para asistir a la gente con camiones cisternas, tanques, y en promover medidas como evitar riego de veredas, lavados de autos, llenado de piscinas, etc. Cuando escucharon los reclamos del pueblo y los nuestros, OSE despertó, aunque sigue con la asistencia actual, esperando que la gente se solidarice y no consuma agua, para que alcance para todos, mientras comienza las obras licitadas, con proyecto del año 2000 mejorado en 2006 y anuncia que evitará esta situación para el verano que viene, en el que no faltará agua, según afirmó el Presidente Carlos Colacce, ahora designado Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Incluso, en ese encuentro, pregunté sobre posibles PERDIDAS en las tuberías, y se dijo que se habían inspeccionado minuciosamente, sin encontrar fallas.

Pero, y otra vez "sin embargo", después de esos difíciles días volvieron a darse días con máximas de más de 40 grados de temperatura y NO hubo casi problemas, ¿POR QUE?

RESPUESTA: porque habían estado arreglando caños y tuberías, empujados por la desesperación y los reclamos de la gente.

En concreto, el problema era la EXISTENCIA DE PERDIDAS, todo lo hace pensar así, y no se tomaron las debidas precauciones. Hubo de parte de OSE negligencia, omisión... y también hubo, pero del lado de la población, muchos problemas y situaciones muy difíciles que debió afrontar.

En tanto, cabe apuntar que sobre el pago de las facturas, el Presidente de OSE está dispuesto a abatir "generosamente" el cargo fijo (será económicamente muy poco, en algunos casos $ 10), según la cantidad de días con problemas, y sólo a los afectados.

Debo expresar que el Directorio del Ente AUN NO HA TOMADO RESOLUCION al respecto, y notificado por escrito a sus dependencias en Soriano, mientras la gente afectada se niega a pagar y efectúa reclamos muy fuertes a los pobres funcionarios administrativos que son, en definitiva, los que dan la cara.

También aproveché la mentada reunión para expresar a las autoridades de OSE mi preocupación por la carencia del servicio en Paraje Pense, donde vive mucha gente; se hicieron tres perforaciones, de las que brotó agua, aunque según OSE sólo la de una es potable. El Ente hizo un convenio con la Intendencia de Soriano para que ésta se encargue del zanjeado, OSE pone los caños, y los vecinos las conexiones a sus casas. Pero las obras están atrasadas, y la gente sigue sin agua, cuando ya existe una perforación pronta para utilizar. En Dolores, la falta del vital elemento durante algunos días se debió a problemas de energía eléctrica, y en la bomba de OSE.

En Egaña y J. E. Rodó, según el organismo, los problemas se debieron a rupturas de cañerías. Solicito que mis palabras, en este primer tema, pasen a: Presidencia de la República, Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Salud Pública y OPP, OSE, al sindicado de FFOSE, y en Soriano: a la Intendencia, Junta Departamental, Juntas Locales de Dolores, Rodó y Egaña, y a las oficinas técnica y comercial de OSE.

En segundo lugar, vuelvo a pedir que se aclare una situación sobre la que me han llegado variadas y firmes denuncias. Se trata de la que están viviendo docentes de Primaria y Secundaria, que no saben lo que cobrarán mensualmente, ya que algunos descuentos por IRPF han llegado a la mitad de su sueldo, variando cada mes, casi siempre en desmedro de sus haberes. Si bien suponían que iban a tener un descuento por reajuste, que ha tocado sólo a algunos, no entienden qué criterios se aplican, y exigen, con razón, mayores explicaciones.

Desde la DGI se les ha informado que el ajuste se haría en mayo próximo, a través de una declaración jurada, pero no saben cómo se aplicará, lo que suma incertidumbre para el futuro económico de los docentes.

Todo empezó "en julio último, cuando llega a cada dependencia del CODICEN el Formulario 3.100 de la DGI para ser llenado por los funcionarios en forma personal, pero ninguna de las Unidades Ejecutoras indica cómo. Desde algunas dependencias se solicitó información a quienes les pagan el sueldo, y se les responde insistentemente en que es personal. Entonces se acude directamente a la DGI, pero NO se obtiene una explicación entendible.

Siempre según los funcionarios, éstos consultaron a contadores, que les dicen que es un formulario a título informativo, sin mayor importancia, que a fin de año se hará una declaración con validez documental. Sin duda, los profesionales no tenían claro cómo proceder, pues no había una información suficiente.

Los docentes que, a pesar de no tener más de un empleo, pusieron en el rubro 4 'no corresponde' o una cruz-, fue interpretado como que tenían más de un trabajo, y correspondía que se le descontara en la franja siguiente de BPC. Primaria y Secundaria se hicieron cargo del error, pagando la diferencia, pero el 2 de enero se informa que va a volver a ser descontado y que la DGI lo devolverá en mayo, no se sabe cómo. Esto es lo que pido se aclare inmediatamente, pagando a los perjudicados los que se les debe.

Pido que mis expresiones en este segundo asunto pasen a: Presidencia de la República, Ministerios de Economía y Finanzas, Educación y Cultura y OPP, Dirección General Impositiva, CODICEN, Consejos de Secundaria y Primaria, FENAPES, ADEMU, ATES y a las inspecciones de Escuelas, Liceos Departamentales, Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas de todo el país.

También solicito a Ud. que se agregue toda esta exposición escrita al Acta en el Diario de Sesiones de esta Cámara Alta.

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente muy atte.

Gustavo J. Lapaz. Senador."

6) BUQUE ROU 22 "OYARVIDE"

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Proyecto de ley por el que se concede la autorización a fin de que la Plana Mayor y tripulantes del Buque ROU 22'OYARVIDE' realice una Campaña Antártica desde el 16 de febrero al 31 de marzo de 2008, a efectos de asistir a la República Bolivariana de Venezuela, en la prosecución de los esfuerzos de dicho país por reunir los requisitos

necesarios para obtener su calidad de Miembro Consultivo del Tratado Antártico (Carp. Nº 1051/08 - Rep. Nº 628/08)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1051/08
Rep. N° 628/08

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Autorízase la salida del territorio nacional del Buque ROU 22 "Oyarvide" y de la Plana Mayor y tripulantes, con la finalidad de realizar una Campaña Antártica entre el 16 de febrero y el 31 de marzo de 2008, con el fin de asistir a la Armada de la República Bolivariana de Venezuela y a la Primera Expedición Científica Venezolana al continente antártico, en la prosecución de los esfuerzos de la República Bolivariana de Venezuela por reunir los requisitos necesarios para obtener su calidad de Miembro Consultivo del Tratado Antártico; con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de febrero de 2008.

Tabaré Hackenbruch Legnani
1er. Vicepresidente

José Pedro Montero
Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 23 de enero de 2008.

Señor Presidente de la
Asamblea General.
Don Rodolfo G. Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el adjunto proyecto de ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin que la Plana Mayor y tripulantes del Buque ROU 22 "OYARVIDE", realice una Campaña Antártica desde el 16 de febrero al 31 de marzo de 2008, a efecto de asistir a la República Bolivariana de Venezuela, en la prosecución de los esfuerzos de dicho país por reunir los requisitos necesarios para obtener su calidad de Miembro Consultivo del Tratado Antártico, con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).

Durante el año 2005 el Ministerio de Defensa Nacional recibió en dos oportunidades la visita de la Vice Ministra de Investigación e Innovación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela, señora Nuris Orihuela Guevara. En dichas oportunidades y en conversaciones con el señor Subsecretario de Defensa Nacional Doctor José Bayardi, se planteó la posibilidad de apoyar la ejecución conjunta de expediciones antárticas que pudieran realizar aportes favorables para los intereses de ambos países y promover especialmente en el ámbito Latinoamericano los fines y objetivos del Tratado, tanto a nivel de proyectos científicos de investigación, como de trabajos de campo en la Antártida. En la referida oportunidad, la Armada Nacional puso a su disposición, brindar asistencia y experiencia acumulada en años de trabajo dentro del Sistema del Tratado Antártico. En su segunda visita, la mencionada jerarca vino acompañada del encargado de temas antárticos venezolano, un Oficial Jefe de la Armada de Venezuela. Oportunidad en la que visitaron el Instituto Antártico Uruguayo y fueron informados de nuestras actividades y proyectos en la Antártida. Posteriormente en el año 2006, este Oficial estuvo nuevamente en nuestro país, coordinando las posibles actividades a realizar. Finalmente en el año 2007, un señor Oficial Almirante de la Armada Venezolana, ha concurrido a nuestro país a precisar los detalles de la posible campaña antártica a realizar.

En este marco de relacionamiento, la Armada Nacional ha recibido de la Armada de la República Bolivariana de Venezuela, la solicitud formal para integrar una expedición antártica en el año 2008 a bordo de un buque de nuestra Armada, la que sería financiada por la Armada Venezolana, con el objetivo de capacitar Oficiales y Personal en aspectos específicos inherentes a la operación marítima en aguas polares. Esta misión está concebida por la Armada Venezolana como la Primera Expedición Científica al Continente Antártico.

En dicha expedición antártica participarán además especialistas civiles de la comunidad científica venezolana, con el objetivo de consolidar una primer experiencia antártica que propenda a contribuir con la intención de la República Bolivariana de Venezuela de ser aceptada en calidad de Parte Consultiva del Tratado Antártico, status que nuestro país ostenta desde hace 22 años.

La delegación estará integrada por 16 científicos, de los cuales 5 son profesionales marinos militares. Los mismos provienen de: el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, del Instituto de Tecnologías y Ciencias Marinas, del Instituto Oceanográfico de Venezuela, del Instituto

de Zoología Tropical, de la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas, de la Fundación Instituto de Ingeniería, del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, de la Universidad Marítima del Caribe y del Instituto de Tecnología Venezolana del Petróleo.

El Continente Antártico es la región del Planeta donde los principios de cooperación, respeto al medio ambiente y convivencia pacífica, han cristalizado por encima de ideologías políticas, religiosas o intereses económicos de países o comunidades. La comunidad del Tratado Antártico es un ejemplo de cooperación internacional en la búsqueda del conocimiento científico, la preservación del medio ambiente y el mantenimiento de la paz.

La República Oriental del Uruguay tiene el privilegio desde el 07 de Octubre de 1985 de ser uno de los 28 Miembros Consultivos de este Tratado. Esta concesión fue lograda gracias a ese principio de cooperación. Países como la República Argentina, República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, tendieron los puentes que nos permitieron caminar hacia el conocimiento del continente Antártico y nos apoyaron y guiaron para cumplir con todos los requisitos que esta comunidad antártica exige a los países que aspiran a convertirse en miembros con facultades plenas. Es así que una nueva generación de marinos uruguayos navegó los mares antárticos como invitados en buques de las Armadas de Argentina, Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, quienes nos permitieron el aprendizaje necesario para encarar nuestros propios proyectos y campañas.

Luego de veintitrés Campañas Antárticas la Armada Uruguaya tiene la oportunidad de tender los mismos puentes que le permitieron a nuestro país alcanzar este lugar de privilegio, apoyando a la Armada de otro país Sudamericano que aspira a recorrer el mismo camino que el nuestro, promoviendo las sinergias tendientes a estrechar lazos y multiplicando la participación latinoamericana en el Area del Tratado Antártico.

Fortaleciendo en este caso la proyección de América del Sur en la Antártida, en la coyuntura muy especial del Año Polar Internacional, entre cuyas premisas está la participación de países sin tradición polar.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al Proyecto de Ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Azucena Berrutti, Reinaldo Gargano, Ricardo Bernal.**

Ministerio de Defensa Nacional

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Autorízase la salida del territorio nacional de la Plana Mayor y tripulantes del Buque ROU 22 "OYARVIDE", con la finalidad de realizar una Campaña Antártica entre el 16 de febrero y el 31 de marzo de 2008, con el fin de asistir a la Armada de la República Bolivariana de Venezuela y a la Primera Expedición Científica Venezolana al Continente Antártico, en la prosecución de los esfuerzos de la República Bolivariana de Venezuela por reunir los requisitos necesarios para obtener su calidad de Miembro Consultivo del Tratado Antártico; con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Azucena Berrutti, Reinaldo Gargano, Ricardo Bernal."**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: el Buque Oyarvide tiene previsto salir para participar en la Campaña Antártica el 16 de este mes. Para ello es necesario sancionar una ley, es decir, una norma en la que intervienen las dos Cámaras del Parlamento en forma sucesiva. Esta es la justificación de la urgencia en tratar este tema -que ya fue aprobado en la Cámara de Representantes- en el día de hoy. El artículo 104 de la Constitución exige que en los recesos haya suficientes razones de urgencia para incluir un tema.

A nuestro juicio, las razones de la participación no requieren demasiadas explicaciones y constan en el Mensaje que envió el Poder Ejecutivo. Nosotros ya hemos estudiado este tema y tenemos la suficiente convicción como para aconsejar al Senado que vote esta participación que trae beneficios al Uruguay.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: en primer lugar, queremos dejar constancia de que sin perjuicio de la urgen-

cia que existe debido a que se tiene prevista la salida del Buque ROU 22 para el próximo 16 de febrero, nos hubiera gustado que en el Senado de la República se hubiese cumplido con todos los requisitos formales correspondientes, entre los cuales se incluye la convocatoria a la Comisión respectiva para que se informe y pueda asesorar al Plenario sobre el tema.

Aclaro que este no es un problema de esta Administración, sino de todas. Nosotros no logramos entender por qué en todas ha sucedido lo mismo: el Ministerio de Defensa Nacional, los Comandos respectivos de las Fuerzas Armadas y, posteriormente, el Poder Ejecutivo, remiten a último momento al Parlamento el proyecto relativo a la salida o entrada de efectivos de las Fuerzas Armadas a cumplir diferentes tipos de misiones, condenando a los parlamentarios, incluyendo a los del Gobierno -porque tampoco les gustaba hacerlo cuando eran oposición- a pasar un mal momento por tener que votarlo sobre tablas; supongo que aunque todo cambia, eso no debe cambiar tanto. Entonces, creemos que es una falta de consideración para con el Parlamento Nacional que este no tenga el tiempo suficiente para realizar un análisis serio y oportuno de estos temas.

En algún momento, señor Presidente, hemos planteado la necesidad de crear una oficina de enlace entre el Ministerio de Defensa Nacional -más precisamente, las Fuerzas Armadas- y el Parlamento, para que por parte de asesores se nos informe permanentemente sobre estos temas. Da la casualidad de que los Ministros de turno, naturalmente, se oponen a la creación de esta oficina que, a mi entender, sería muy importante. Además, no es algo novedoso ya que existe en casi todos los Parlamentos de la región. Muchos parlamentarios que hemos estado presentes en operaciones conjuntas hemos visto cómo Senadores y Diputados de otros países van acompañados de Oficiales Superiores que los asesoran en forma permanente, a diferencia de lo que ocurre con los Legisladores orientales, que concurrimos solitos y desguarnecidos a ver cómo se desarrollan estas tareas. Me parece que no solo es una política de imagen, sino que habla de la seriedad con que se debe tratar el tema. Creo que el requerimiento constitucional de enviar la venia correspondiente al Parlamento no es sólo para cumplir con un mero trámite parlamentario molesto, sino que se trata de una correlación de fuerzas y de un control efectivo que se debe ejercer, y es sano que así suceda.

Lamentablemente, esto sucedió en todas las Administraciones, y no entiendo por qué siempre se envían a último momento estos proyectos de ley al Parlamento, como si fuéramos de segunda categoría, para cumplir rápidamente con los requisitos para enviar militares o permitir su ingreso. Este es uno de los motivos por el que vamos a votar en contra de este proyecto de ley.

La segunda razón por la que procederemos de ese modo tiene relación con el tema de fondo. Desde 1985, el Uruguay integra un grupo muy selecto -como bien dice el Mensaje remitido por el Poder Ejecutivo- creado a través del Tratado Antártico. Lamentablemente, esta Administración ha abandonado la política de fomentar la presencia de nuestro país en ese continente. Reitero que desde 1985 el Uruguay integra ese Tratado y tiene una base permanentemente abierta en la isla Rey Jorge. Aclaro que esta isla no está en la Antártida; para ilustración de los señores Senadores, quiero decir que la distancia entre la isla Rey Jorge y el Polo Sur es mayor que la que hay entre Montevideo y esa isla, necesitándose ocho horas de vuelo y un avión Hércules C 130 con previa escala en la ciudad de Punta Arenas, como tradicionalmente se ha hecho.

Quienes hemos estado en la isla Rey Jorge lo sabemos y, a la vez, recomendamos esa práctica que se ha abandonado, es decir, la de la presencia permanente de Legisladores en las misiones antárticas o en otras que se cumplían a las que, incluso, concurrieron algunos Presidentes de la República, como es el caso del doctor Lacalle Herrera, o del doctor Sanguinetti -como me lo acaban de hacer notar-, y Ministros de Gobierno.

¿Por qué el Uruguay está presente en la isla Rey Jorge y en el Tratado Antártico? Porque se trata de un elemento estratégico para nuestro país y así fue entendido desde siempre. Creemos muy importante nuestra presencia allí e, incluso, pensamos que es necesario aumentarla. Era muy importante la colaboración que había -hoy no sé si es tanta- entre la Universidad de la República y el Instituto Antártico Uruguayo, presidido generalmente -y de manera rotativa entre las tres Fuerzas Armadas- por un Oficial Superior: un General, un Brigadier o un Almirante. Ese Consejo está integrado, entre otros miembros, por la comunidad científica. En los últimos tiempos han tenido, incluso, problemas presupuestales.

La presencia del Uruguay en la Antártida es realmente histórica; se cruzaba con aviones de la Fuerza Aérea -hasta que se incorporaron los C-130-, con los Fairchild y los Aviocar, que en un momento del cruce pasaban por lo que se conoce como el punto de no retorno. Esto quiere decir que una vez cruzado ese punto, no había posibilidad de volver a Punta Arenas; si no se podía aterrizar en la Base chilena de la isla Rey Jorge, el avión caía. Hay fotos que hablan realmente del amor por la causa, que especialmente han tenido las Fuerzas Armadas, transportando vehículos en aviones que sería imposible pensar que pudieran cargarlos; pero los han desarmado para poder llevarlos hasta nuestra Base General Artigas en la Antártida.

Entonces, señor Presidente, creemos, reivindicamos y entendemos imprescindible la presencia del Uruguay en el Tratado Antártico; tanto es así que este año se hará una reunión -a pesar de las objeciones que tuvieron algunas autoridades del Poder Ejecutivo- aquí en Montevideo. Vuelvo a decir que se trata de un club muy selecto; entre los actuales miembros plenos del Tratado Antártico podemos citar a Rusia -la ex Unión Soviética-, Estados Unidos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Argentina, Chile y Uruguay. La presencia de nuestro país se debe a la

cooperación internacional; innegablemente hemos estado ahí. Lamentablemente, el Uruguay cerró una Base que tenía -donada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte- en el propio continente antártico, como consecuencia de la falta de presupuesto. Adelanto que ello no ocurrió en esta Administración, sino en la anterior. Su Majestad británica había donado al Uruguay una Base -que creíamos estratégicamente muy importante, durante la época en que presidía el Consejo Antártico el General Julio Ruggiero-, porque Inglaterra la había abandonado producto de que en ella se había cometido un crimen. Concretamente, un Oficial de las Fuerzas Armadas británicas había enloquecido y matado a una persona, prendiendo fuego la Base; Inglaterra la abandona, se la ofrece al Uruguay y éste la tuvo durante un cierto tiempo.

SEÑOR ABREU.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PENADES.- Con este largo introito, el Partido Nacional manifiesta su profunda vocación antártica, la necesidad de estar presente en el continente blanco y de colaborar, etcétera, etcétera. Pero, ¿por qué en esta oportunidad no vamos a votar este proyecto de ley? En primer lugar, porque entendemos que la ida del buque Oyarvide no tiene nada que ver con la misión antártica nacional, sino que se estaría cumpliendo una labor a pedido del Gobierno de Venezuela. Las razones por las cuales no lo vamos a votar son estrictamente de carácter estratégico, relacionadas con la colaboración que existe o no entre el Gobierno uruguayo y la República de Venezuela, que no consideramos prioritaria ni trascendente para la circunstancia geopolítica que el continente está viviendo y las situaciones políticas que se están atravesando y que son de pública notoriedad, por lo que no vamos a ahondar en ellas para no entrar en un debate absolutamente inocuo a esta hora y en este momento de la sesión del Senado. Sin embargo, adelantamos que este año, desde la Comisión de Defensa Nacional, los Senadores del Partido Nacional que la integramos -el señor Senador Moreira y quien habla- convocaremos a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional para conversar sobre la necesidad de dar al Instituto Antártico y a la Misión Antártica del Uruguay en el continente un impulso que advertimos que en los últimos años ha perdido. Nos parece importante volver a recuperarlo, porque es estratégicamente vital la presencia del país en el continente que posee la mayor reserva de agua dulce de todo el globo terráqueo y en el que -como se dice- están las mayores reservas de petróleo y de gas que tiene el mundo, así como la reserva más grande de alimentos marinos que la humanidad puede acoger y tener. Incluso por eso, estratégicamente, antes de seguir brindando colaboraciones como la que se pretende dar al Gobierno de Venezuela y de profundizar en ellas -abstrayéndonos ahora sí de las circunstancias de que sea con él que se tenga esta colaboración-, creemos que el Uruguay se merece una discusión interna sobre el papel que se pretende dar a la Antártida en la vida nacional y, fundamentalmente, acerca de si es importante o no el ingreso de nuevos países; incluso, si es bueno -esto lo expreso como una incógnita de carácter absolutamente personal- que el club, en el que por suerte nuestro país está incluido como miembro pleno, siga siendo selecto. Es velando por los propios intereses nacionales, que digo que me parece que el tema no se circunscribe solamente a una operación de colaboración circunstancial y puntual con un Gobierno para que vayan sus investigadores a la Antártida y comiencen a transitar el trámite de ingresar como miembros observadores. Nos parece que antes de cualquier colaboración -que eso no se tome como un egoísmo, sino como una defensa de los propios intereses nacionales-, el Uruguay debe velar por esos intereses y por su presencia en el continente antártico.

Por los motivos expuestos -y no por otros-, la Bancada de Senadores del Partido Nacional ha decidido acompañar la decisión que han tomado los señores Representantes Nacionales al respecto.

Con mucho gusto concedo ahora la interrupción que me estaba solicitando el señor Senador Abreu, pidiéndole disculpas por no haber accedido a ella en el momento en que me la solicitó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: en la misma línea de preocupación del señor Senador Penadés, quiero que se tenga conciencia de la importancia de este tema más allá de las circunstancias coyunturales, porque puede haber discrepancias o visiones distintas respecto de cuál es el sentido de la cooperación que se puede realizar con la República Bolivariana de Venezuela.

Estamos hablando de algo muy importante para el país, que incluso debería ser motivo de un tratamiento profundo, ya sea en el ámbito de la Comisión o en el seno del Plenario, en donde podamos analizar no sólo los temas referidos a la Antártida -que son de una especial preocupación desde el punto de vista estratégico-, sino también la disposición y los recursos técnicos que tiene el país, así como los esfuerzos que está haciendo, entre otras cosas, con un barco como el Oyarvide, que tiene características especiales. Se trata de un buque alemán, que eventualmente será acompañado de otro barco alemán -cuya donación se está pidiendo hace tiempo a la Marina de Alemania- con capacidad especializada en batimetría -como lo denominan los especialistas-, que consiste en el análisis de los fondos marítimos para permitir los estudios que el Uruguay está realizando en el sentido de extender su mar territorial más allá de las 200 millas que establece el Derecho a través del Tratado del Mar. Estamos en condiciones de poder declarar o llegar a pedir las 320 millas, de acuerdo con el estudio de la batimetría, tema que es muy apasionante. Sería recomendable, aunque parezca una especie de inquietud turística, que pudiéramos visitar el Buque Oyarvide, porque estamos hablando de la soberanía nacional y, entre otras cosas, de que con esta proyección el territorio marítimo del Uruguay va a tener mayor superficie que el terrestre, con los recursos que ello

significa para el país y todo lo que, desde el punto de vista de lo que al futuro se refiere, supone -como bien decía el señor Senador Penadés- para la riqueza nacional.

Hace veintidós años que el Uruguay está en el ámbito de la Antártida y es miembro de la Junta Consultiva, pero no es de los países que ha reivindicado soberanía; sí lo han hecho Chile y Argentina, por ejemplo, en función de determinadas proyecciones del Derecho español y de la Corona española, sobre todo con las proyecciones que ellos tienen en sus interpretaciones, entre otras cosas, sobre las Islas Malvinas. El Uruguay está en ese club selecto -como bien decía el señor Senador Penadés-, que además está interpretando nuevamente cuál es el concepto de soberanía. Se ha entendido que el viejo concepto de soberanía no existe territorialmente en la Antártida, porque los países se manejan con otras consideraciones.

De manera que se puede poner o sacar la bandera de un equipo de fútbol o la que se quiera, pero la reivindicación de la soberanía no se hace por determinado acto simbólico. Nuestro país no ha hecho esa reivindicación y es muy importante trasmitir al Ministerio de Defensa Nacional y a la Bancada de Gobierno que la Junta Consultiva se va a reunir, en primer lugar en Europa, luego en Estados Unidos y, dentro de dos años, en Uruguay. Precisamente, la presencia y la participación de nuestro país en la Junta Consultiva del Tratado Antártico es muy importante para su prestigio porque el Uruguay, de alguna forma, sigue haciendo punta en determinados aspectos, como los relativos a la cooperación internacional y ese ámbito ya no tiene aspectos políticos y económicos tan pronunciados. En ese sentido, quiero recordar que cuando la dictadura uruguaya comenzó a trabajar sobre la Antártida, recibió la cooperación técnica de la Unión Soviética y de la República Federal de Alemania, lo que le dio la posibilidad de hacer las investigaciones. Debe tenerse en cuenta que este es un sistema de investigación compartida en el que la cooperación implica un concepto mucho más profundo que el de defender aspectos de la soberanía que, quizás, ya estén sobrepasados. Lo que sí debe destacarse -como señalaba el señor Senador Penadés- es el interés nacional que debe haber en este tema y que creo debemos profundizar en un estudio más detenido. Particularmente en este caso, tratándose del barco Oyarvide, sería conveniente saber cuál es el esfuerzo que la Armada Nacional, la Universidad de Trieste y algunos servicios técnicos de la Universidad de la República están haciendo, nada más y nada menos que para recuperar y reivindicar -ahora sí, en la mar territorial y más allá-, los derechos y las riquezas que puedan ser parte de nuestro futuro.

En definitiva, acompaño la reflexión del señor Senador Penadés y deseo que, más allá de la discusión y votación de este punto en particular, tengamos oportunidad de abordar el tema del mar territorial y de la visión antártica para poder proyectar un concepto de soberanía moderna que el país necesita discutir entre todos.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: la presencia de Uruguay en el Proyecto Antártico, como bien se ha dicho acá -y lo expresa la exposición de motivos que acompaña esta solicitud- es una de las políticas más trascendentes que ha tenido el país en los últimos años. Precisamente, en el año 1985, estando en el Gobierno, tuvimos el honor de integrarnos a ese Tratado y, desde entonces, el Partido Colorado ha mantenido, respecto de este proyecto, una posición que felizmente ha sido compartida -en términos generales- por las demás colectividades. Sin duda se trata de un tema trascendente y sobre ello no cabe agregar mucho más.

La Antártida es un gran escenario de paz y este aspecto debemos subrayarlo y destacarlo. En ese sentido, no habría nada peor que trasladar a la Antártida elementos de una guerra fría -hoy felizmente desaparecida-, pese a la cual se pudo construir este ámbito que constituye una de las buenas noticias del mundo internacional en años en que se han confrontado tantos intereses contrapuestos.

Por estas razones vemos con simpatía el hecho de que Uruguay colabore de este modo indirecto con otro país en el trabajo antártico. Estamos hablando de un trabajo científico de colaboración que apunta a que otra nación también pueda desarrollarse en ese escenario, tal como el Uruguay tuvo oportunidad de hacerlo en su momento.

Por otro lado, nosotros somos firmes convencidos de que nuestra Armada y nuestras Fuerzas Armadas en general deben tener las mejores relaciones con sus colegas porque es un modo de construir hacia la paz y de mantener y de preservar esos climas de entendimiento. Precisamente por eso, aprovecho esta oportunidad para decir que no nos gustó la cancelación de la visita de un buque británico que había sido invitado por nuestra propia Armada a las celebraciones de la Escuela Naval Nacional, porque ello, a nuestro juicio, no contribuía a transitar en la dirección que señalamos anteriormente. Del mismo modo, en su momento votamos en contra una resolución mayoritaria de este Senado que impedía la participación de nuestra Armada -propuesta por ella misma y por el Poder Ejecutivo- en homenajes a quien la Armada Brasileña consideraba su héroe principal.

Por estas mismas razones y coherentemente, creemos que es un buen paso que nuestra Armada contribuya y colabore con la Armada de un país con el que tenemos relaciones diplomáticas. Es notorio que tenemos diferencias con lo que el Gobierno de Venezuela sostiene y con la política internacional de ese país, pero creo que sería un error -a la inversa- sumarnos a un clima de enfrentamiento cuando debemos procurar lo contrario, especialmente cuando está involucrada nuestra Armada. Imaginarnos que si Venezuela tiene el propósito de aproximarse a este camino no lo hará por otra vía si Uruguay se niega a colaborar, sería

un acto de ingenuidad; lo hará con el apoyo de otro país y Uruguay, simplemente, habrá asumido una actitud que, a esta altura de las circunstancias, no sólo lucirá como egoísta sino que desde el punto de vista de la relación necesaria en este escenario de paz es negativa. Estaríamos trasladando hacía él otro tipo de confrontaciones, de distancias, de debates y enfrentamientos que deben transcurrir en los lugares adecuados.

Por las razones expuestas, el Partido Colorado va a votar afirmativamente esta solicitud manifestando incluso que compartimos la preocupación de que se acentúe nuestra presencia en la Antártida. Desgraciadamente, en los últimos dos años no se ha puesto el énfasis suficiente en este emprendimiento y se ha observado bastante distancia entre el Ministerio y el trabajo en esa zona, lo que lamentamos. Confiemos en que las cosas ahora, desde este ángulo, podrán tener otro cariz y que este gran proyecto del país se seguirá desarrollando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 17 en 21. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo Unico.- Autorízase la salida del territorio nacional del Buque ROU 22 'Oyarvide' y de la Plana Mayor y tripulantes, con la finalidad de realizar una Campaña Antártica entre el 16 de febrero y el 31 de marzo de 2008, con el fin de asistir a la Armada de la República Bolivariana de Venezuela y a la Primera Expedición Científica Venezolana al continente antártico, en la prosecución de los esfuerzos de la República Bolivariana de Venezuela por reunir los requisitos necesarios para obtener su calidad de Miembro Consultivo del Tratado Antártico; con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile)."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 17 en 20. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado)

7) TRABAJADORES DE RILOMAN S.A.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se otorga al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social facultades para extender nuevamente el subsidio de desempleo a los trabajadores de la empresa RILOMAN S.A. (Carp. Nº 1052/08 - Rep. Nº 629/08)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1052/08
Rep. N° 629/08

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Rilomán S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2°.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio; o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7° y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981); o, inclusive, hayan utilizado la ampliación prevista por la Ley N° 18.170, de 27 de agosto de 2007.

La ampliación del plazo de prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de febrero de 2008.

Tabaré Hackenbruch Legnani
1er. Vicepresidente

José Pedro Montero
Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de enero de 2008.

Sr. Presidente de la
Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo un Proyecto de Ley que otorga al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social facultades para extender nuevamente el subsidio de desempleo a los trabajadores de la empresa RILOMAN S.A.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto que se acompaña, tiene como antecedente inmediato a la Ley N° 18.170, de 27 de agosto de 2007 y se basa en los mismos motivos.

Como se recordará, la firma RILOMAN S.A. operaba como administradora de créditos vinculada al ex-Banco de Crédito, y la liquidación de esa institución bancaria le provocó un fuerte impacto. No obstante ello, con grandes dificultades, continúa funcionando hasta el presente.

En la actualidad la empresa mantiene una relación comercial con República AFISA por la gestión de recuperación de parte de su cartera de créditos, cumpliendo un servicio satisfactorio, según lo han consignado el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay. Tal circunstancia le ha permitido comprobar que RILOMAN S.A. cuenta, en su plantilla de empleados, con personas de experiencia, especializadas, con el suficiente *know how* para atender y desarrollar otros posibles negocios.

Por las razones expuestas el Poder Ejecutivo remite a la Asamblea General para su consideración el proyecto de ley que se acompaña, el que se estima suplementará un plazo imprescindible para continuar en la búsqueda de soluciones de fondo para el personal de RILOMAN S.A.

Saludamos a ese Cuerpo con la más alta estima y consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Danilo Astori, Eduardo Bonomi, Jorge Bruni.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de RILOMAN Sociedad Anónima, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2°.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio; o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 7° y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981); o, inclusive, hayan utilizado la ampliación prevista por la Ley N° 18.170, de 27 de agosto de 2007.

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Danilo Astori, Eduardo Bonomi, Jorge Bruni."

SEÑOR PRESIDENTE- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: este proyecto de ley fue en su momento aprobado por la Cámara de Representantes, por lo cual, si el Cuerpo así lo resuelve, se estaría convirtiendo en ley. Concretamente, el propósito de esta iniciativa es extender por razones de interés general, hasta por un plazo máximo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Rilomán S.A. Recordemos que esta empresa era una administradora de créditos vinculada al ex Banco de Crédito. La ampliación de este plazo tiene un antecedente en la ley sancionada en agosto del año 2007 y, tal como se señala en la exposición de motivos, estamos hablando de un grupo de trabajadores con una vasta experiencia y una especialización importante, lo que justifica la prórroga del mencionado plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Rilomán S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio; o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981); o, inclusive, hayan utilizado la ampliación prevista por la Ley Nº 18.170, de 27 de agosto de 2007.

La ampliación del plazo de prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado)

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 6 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Amaro, Antía, Antognazza, Bentancor, Breccia, Cid, Couriel, Dalmás, Fernández Huidobro, Heber, Korzeniak, Lorier, Moreira, Percovich, Sanguinetti, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Esc. Claudia Palacio
Prosecretaria

Sra. Raquel Rebufello
Jefa de Revisores del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/08 - Central de Impresiones Ltda.